



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESOLUCION No.025
(marzo 02 de 2015)

Por el cual se ajusta la Resolución 020 de 24 de febrero de 2015 con el fin de ampliar las fechas de calendario para inscripciones, admisiones y matriculas a primer semestre del periodo a de 2015, de la Universidad Modalidad Virtual.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño mediante Acuerdo No. 015 de 05 de febrero de 2015, delego a la Vicerrectora Académica, para aprobar las solicitudes de modificaciones que se presentan sobre los calendarios académicos que rigen para el período A de 2015.

Que este Organismo ante la solicitud presentada por la Universidad Modalidad Virtual, mediante oficio UVI15-136, considera viable ampliar las fechas del calendario de inscripciones, admisiones, matriculas a primer semestre – periodo a de 2015.

Que de acuerdo a la información suministrada por la Universidad Modalidad Virtual, no se cumplió con el número de cupos requeridos para la apertura de los Programas de Modalidad Virtual.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Ajustar el Acuerdo No. 161 del 30 de octubre de 2014, por el cual se aprueba el calendario de ingresos a primer semestre, para el periodo A-2015 inscripciones, admisiones y matriculas en la Modalidad Virtual, y la Resolución 020 de 24 de febrero de 2015, emitida por la Vicerrectoría Académica, así:

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	El aspirante ingresa a la página http://uvirtual.udenar.edu.co al link INSCRIPCIONES, genera el PIN de inscripción digita los datos solicitados, descarga e imprime el formato generado para cancelar en los Bancos: BANCO AGRARIO, BANCOLOMBIA, BBVA, COLPATRIA, BANCO DE OCCIDENTE y AV - VILLAS.	3 al 11 de marzo de 2015
2	24 horas después de cancelado el recibo de inscripción (valor no reembolsable) ingresa a la página web la Universidad de Nariño www.udenar.edu.co ; al link inscripciones de pregrado – sistema de admisión y registro, y diligencia el formulario de inscripciones e imprime su reporte.	4 al 13 de marzo de 2015
3	Valor de la inscripción.	\$25.400
4	Matrícula académica – Los documentos se envían por medio del sistema de matrículas de la Universidad de Nariño	16 al 20 de marzo de 2015
5	Matrícula financiera – El estudiante cancela el valor de matrícula en los bancos indicados por la Universidad de Nariño.	

6	Iniciación de clases de las asignaturas específicas del Plan de Estudios.	23 de marzo de 2015
7	Finalización de actividades académicas.	24 de julio de 2015
8	Registro de calificaciones por Internet.	27 al 31 de julio de 2015
9	Entrega de boletines definitivos de las calificaciones en Secretaría Académica Universidad de Nariño modalidad Virtual.	3 de agosto de 2015
10	Entrega de boletines definitivos de las calificaciones en OCARA.	4 de agosto de 2015
11	Solicitudes de registros extemporáneos y/o modificaciones de calificaciones (Acuerdo No. 017 del 31 de enero de 2007).	3 al 6 de agosto de 2015

ARTÍCULO 3.- Rectoría, Secretaría General, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Departamentos, Universidad Modalidad Virtual, y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).


MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTI
Vicerrectoría Académica

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.